

El Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de enero de 2.009, acordó por unanimidad ceder al Ministerio de Justicia la siguiente parcela:

— *Naturaleza del Bien: Patrimonial, con carácter dotacional.*

— *Descripción: Finca sita en la C/ Vista Alegre, nº 35-D, con referencia catastral nº 7831901VM3573S0001XP, junto a la Plaza de Toros,*

— *Situación: Calle Vista Alegre 35-D, con los siguientes linderos:*

. *Por el Norte Calle Vista Alegre*

. *Por el Sur, con Plaza de Toros.*

. *Por el Oeste, con Calle Vista Alegre.*

. *Por el Este, con parcela del Ayuntamiento de Lerma (Accesos y edificaciones anexas a la Plaza de Toros.*

— *Superficie: de suelo 1.190,00 m<sup>2</sup>. Construida*

— *Destino: A dotaciones, actualmente depósitos si bien se tiene previsto próximamente la construcción de los Juzgados, previo derribo de los Depósitos.*

— *Cargas y Gravámenes: No constan*

— *Valor: De acuerdo con el Catastro, asumido por el Inventario, tiene un valor catastral total de 60.451,41 euros, de los que 48.512,31 corresponden al valor del suelo y 11.939,10 a las construcciones.*

De conformidad con el artículo 110 f) del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios que se insertarán en el BOP de Burgos, , plazo durante el cual, el expediente podrá ser examinado por las personas interesadas en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de oficina y sobre el cual podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas

Lerma, a veintisiete de enero de 2.009.

El Alcalde Presidente.

Fdo.: José Barrasa Moreno